

ACUERDO N° 109/2022
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: El resultado del proceso de Evaluación Periódica de Desempeño del Personal de Apoyo Jurisdiccional (Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencia, Notificadores Agroambientales, Conciliadores) del Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 025 del Órgano Judicial, la Ley N° 929 y el Reglamento de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial, aprobado mediante el Acuerdo N° 58/2018, 59/2018 y 60/2018, todo cuanto convino y se tuvo presente y;

CONSIDERANDO: Que, el art. 193.I de la Constitución Política del Estado, señala: "*El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión*", disposición constitucional concordante con el art. 164 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, además **con facultades en materia de recursos humanos**, conforme el art. 183.IV de la misma norma legal.

Que, el art. 178.I de la Constitución Política del Estado preceptúa: "*La potestad de impartir justicia emana del pueblo boliviano y se sustenta en los principios de independencia, imparcialidad, seguridad jurídica, publicidad, probidad, celeridad, gratuidad, pluralismo jurídico, interculturalidad, equidad, servicio a la sociedad, participación ciudadana, armonía social y respeto a los derechos*".

Que, el art. 83 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, en cuanto concierne a las servidoras y servidores de apoyo judicial, señala: "*Son servidoras y servidores de apoyo judicial: 1. La Conciliadora o Conciliador. 2. La Secretaria o Secretario. 3. La o el Auxiliar, y 4. La o el Oficial de Diligencias*".

Que, el art. 92 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, establece que las secretarías y los secretarios durarán en sus funciones dos (2) años, pudiendo ser renovado solo por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizadas por el Consejo de la Magistratura.

Que, el art. 100 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, establece que las y los auxiliares durarán en sus funciones doce (12) meses, pudiendo ser renovados por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizadas por el Consejo de la Magistratura.

Que, el art. 104 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, establece que las y los oficiales de diligencias, durarán en sus funciones doce (12) meses, pudiendo ser renovados por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizadas por el Consejo de la Magistratura.

CONSIDERANDO: Que, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo N° 58/2018 de 16 de marzo, aprobó el "Reglamento y Manual de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial",



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

www.magistratura.organojudicial.gob.bo

que tiene por objeto: Regular el procedimiento y evaluación al desempeño de las servidoras y los servidores de apoyo judicial.

Que, el **INFORME TÉCNICO UNEEJ – DNRH – CM N° 75/2022** de 11 de abril, da a conocer al Pleno del Consejo la Magistratura que en cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado en sus artículo 193 y 195 y la Ley del Órgano Judicial en su artículo 183 y Reglamentos de Evaluación al Personal de Apoyo Judicial e Interdisciplinario realizó la evaluación al personal de apoyo judicial a nivel nacional

Que, el **INFORME LEGAL UNAJ/CM N° 127/2022** de 20 de abril de 2022, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Consejo de la Magistratura, en el punto de Conclusiones señala que: el Consejo de la Magistratura, cumplió la atribución establecida en el art. 183.IV.9) de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, que refiere lo siguiente: "*Evaluar de manera periódica y permanente el desempeño de las administradoras y administradores de justicias y de las o los servidores de apoyo judicial y administrativo*".

POR TANTO: La Sala Plena del Consejo de la Magistratura de conformidad al art. 182.3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificado por el art. 2 de la Ley N° 929 y en uso de sus específicas atribuciones.

ACUERDA:

Primero. - Aprobar el Informe Técnico UNEEJ – DNRH – CM N° 75/2022 de 11 de abril de 2022, de "**Evaluación periódica al personal de apoyo judicial (Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencia, Notificadores Agroambientales, Conciliadores) a Nivel Nacional**", conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, que contiene las notas finales, correspondiente al Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, donde se procedió a la evaluación.

DISTRITO JUDICIAL DE POTOSÍ

**CALIFICACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DE SECRETARIOS ORDINARIOS CON
NOTA POSITIVA**

POTOSÍ: 21-24 de marzo de 2022

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	NOTA FINAL	RESULTADO
1	OPORTO MENDIVIL MARCELA ADRIANA	8508704	SECRETARIA JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL - CAPITAL 6°	65	POSITIVO



**CALIFICACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DE SECRETARIOS AGROAMBIENTALES
CON NOTA POSITIVA**

POTOSÍ: 21-24 de marzo de 2022

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	NOTA FINAL	RESULTADO
1	GARITA AGUIRRE OMAR RAUL	5135067	SECRETARIO JUZGADO AGROAMBIENTAL SAN PEDRO DE BUENA VISTA	72	POSITIVO
2	ORTUÑO TORRICO LIMBERT	5535801	SECRETARIO JUZGADO AGROAMBIENTAL DE COLQUECHACA	87	POSITIVO

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

www.magistratura.organojudicial.gob.bo

CALIFICACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DE AUXILIARES CON NOTA POSITIVA
POTOSÍ: 21-24 de marzo de 2022

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	NOTA FINAL	RESULTADO
1	ARRIAGA CORO JOSELIN	8549492	AUXILIAR JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 4°	88	POSITIVO
2	BENAVIDEZ CUIZA CECILIO MARCO	10538431	AUXILIAR JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL 1°	83	POSITIVO
3	CHAMBI QUISPE ALICIA	8529877	AUXILIAR TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°, JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL DE UNCIA	94	POSITIVO
4	CHECO CONDORI DEYSI	8581468	AUXILIAR JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 2° SAN PEDRO DE BUENA VISTA	76	POSITIVO
5	CONDORI VILLANUEVA LUZ MARIA BOLIVIA	12346761	AUXILIAR JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRATIVO COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO DE LA CAPITAL 1°	89	POSITIVO
6	CUIZA ECOS WILDER	10505293	AUXILIAR TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° CAPITAL.	86	POSITIVO
7	FERNENDEZ JULIAN ARIEL ALBERTH	8506537	AUXILIAR DE SALA CONSTITUCIONAL 1°	91	POSITIVO
8	GOMEZ ALAVAREZ LISSET	12718860	AUXILIAR JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 6° CAPITAL	77	POSITIVO
9	NICASIO ROJAS LETICIA	8549090	AUXILIAR DE SALA PENAL 2°	86	POSITIVO
10	SANDOVAL ALARCON MELANNY CARLA	6660277	AUXILIAR TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2° CAPITAL	69	POSITIVO
11	ZAMBARANA FERNANDEZ MARYSABEL	8595324	AUXILIAR DE SALA CIVIL Y COMERCIAL FAMILIAR NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1°	94	POSITIVO

CALIFICACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DE OFICIALES DE DILIGENCIAS CON
NOTA POSITIVA
POTOSÍ: 21-24 de marzo de 2022

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	NOTA FINAL	RESULTADO
1	ALBORTA CHALLAPA ALVARO KENNY	3544256	OFICIAL DE DILIGENCIAS – JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1° LLALLAGUA	84	POSITIVO
2	ALVAREZ MEDRANO LIDIA	6625884	OFICIAL DE DILIGENCIAS – JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1° COLQUECHACA	63	POSITIVO
3	CHIRI COPA NEYZA SUSANA	8535453	OFICIAL DE DILIGENCIAS – JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1° - VITICHI	88	POSITIVO
4	CHOQUE GUTIERREZ SUSANA	6623501	OFICIAL DE DILIGENCIAS -JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1° - TUPIZA	72	POSITIVO
5	COCA BALBOA RUDDY	6656073	OFICIAL DE DILIGENCIAS – JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3° LLALLAGUA	79	POSITIVO
6	CONDORI ARCIBIA GABRIELA ARMINDA	10531456	OFICIAL DE DILIGENCIAS DE SALA CONSTITUCIONAL 1°	71	POSITIVO
7	CORO CALIZAYA CYNTHIA	8655374	OFICIAL DE DILIGENCIAS -JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9° DE LA CAPITAL	67	POSITIVO
8	GARECA CARVAJAL MIGUEL ANGEL	8647936	OFICIAL DE DILIGENCIAS – JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2° - UYUNI	88	POSITIVO
9	GARNICA ASTORAIQUE JIMENA	8655045	OFICIAL DE DILIGENCIAS – JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL , DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD	74	POSITIVO



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

www.magistratura.organojudicial.gob.bo

			SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 1° - COTAGAITA		
10	GUTIERREZ CHALAR ALAN MARCEL	8443466	OFICIAL DE DILIGENCIAS – JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°- TUPIZA	84	POSITIVO
11	HUARACHI FLORES BRENDA	8644066	OFICIAL DE DILIGENCIAS – JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1° - UYUNI	65	POSITIVO
12	HUARACHI FLORES LICENIA	8578794	OFICIAL DE DILIGENCIAS – JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°-TORO TORO	78	POSITIVO
13	IPORRE LOPEZ ELIANA	8506990	OFICIAL DE DILIGENCIAS – JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 2°	90	POSITIVO
14	JAITA CHINO RENATA	10466673	OFICIAL DE DILIGENCIAS – JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1°-UNCIA	86	POSITIVO
15	MAMANI CALA ZEYNELDIN LUCERO	8625898	OFICIAL DE DILIGENCIAS -JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°-TUPIZA	69	POSITIVO
16	MAMANI FIGUEROA LISET GIMENA	12435930	OFICIAL DE DILIGENCIAS – JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1° - COTAGAITA	83	POSITIVO
17	MAMANI ISLA MARINA PAOLA	8522828	OFICIAL DE DILIGENCIAS – JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1°	94	POSITIVO
18	MARCA MAMANI JHOVANNA	8579974	OFICIAL DE DILIGENCIAS – JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°	77	POSITIVO
19	MARTINEZ PEREZ ALICIA LEONELA	8505606	OFICIAL DE DILIGENCIAS – JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 2° - ATOCHA	92	POSITIVO
20	MELCHOR QUISPE GABRIELA CELINA	8545041	OFICIAL DE DILIGENCIAS – JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 1° - PUNA	94	POSITIVO
21	MIRANDA BURGOS ELIZABETH	6693483	OFICIAL DE DILIGENCIAS – JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, E INSTRUCCIÓN PENAL 1°- ATOCHA	88	POSITIVO
22	OJEDA GABRIEL MIGUEL ANGEL	8560105	OFICIAL DE DILIGENCIAS- JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 2° - UNCÍA	75	POSITIVO
23	PEÑARANDA QUISPE RONALD PORFIN	5538817	OFICIAL DE DILIGENCIAS – SALA CONSTITUCIONAL 2°	92	POSITIVO
24	ROJAS FARAFAN ALEJANDRA BEATRIZ	6697686	OFICIAL DE DILIGENCIAS – JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1° - VILLAZON	84	POSITIVO
25	VASQUEZ JIMENEZ ARIEL DIVAN	8590382	OFICIAL DE DILIGENCIAS – JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1° - VILLAZON	81	POSITIVO
26	VILLCA BARRIOS LINA	6574683	OFICIAL DE DILIGENCIAS – JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL 2° - SAN PEDRO DE BUENA VISTA	73	POSITIVO
27	VILLCA ESCALERA IRIS ABIGAIL	13197719	OFICIAL DE DILIGENCIAS -JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2° - VILLAZON	81	POSITIVO
28	QUINTANILLA MORODIAS SELENA	8534017	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4°	96	POSITIVO



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo

MAGISTRATURA

**CALIFICACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DE OFICIALES DE DILIGENCIAS CON
NOTA NEGATIVA
POTOSÍ: 21-24 de marzo de 2022**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	CARGO	NOTA FINAL	RESULTADO
1	COLQUE IBARRA GUISELA	7316261	OFICIAL DE DILIGENCIAS JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º DE SACACA	54	NEGATIVO

Segundo: En estricta aplicación de lo establecido en la Ley N° 025 del Órgano Judicial, se dispone la ratificación del periodo de funciones a los servidores públicos con nota de evaluación positiva y se dispone el cese de funciones de aquellos que obtuvieron nota de evaluación negativa.

Tercero: Remítase el presente Acuerdo a la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura de Potosí.

Cuarto: Se encomienda a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

Es acordado en la ciudad de Sucre, en sesión ordinaria, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y cúmplase:

Mirsha Gaby Meneses
DECANA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ÓRGANO JUDICIAL

Omar Michel Durán
CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA
ÓRGANO JUDICIAL DE BOLIVIA

Msc. Marvin Molina Casanova
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ÓRGANO JUDICIAL